

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA No.2415

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA SESIÓN N°2415

Acuerdo N°01: Los Señores Directores acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria No.2415:

***Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2415
Miércoles 21 de febrero del 2024
Orden del día***

Temas de señores directores

- 1. Aprobación del orden del día*
- 2. Aprobación de actas N°2409, N°2410 y N°2411*
- 3. Correspondencia*

Temas de la Administración

- 4. Dirección Ejecutiva*
 - 4.1 Informe de seguimiento a acuerdos de Junta Directiva*
 - 4.2 Revisión de mociones del LII Congreso Nacional Cafetalero*
 - 4.3 Informe de seguimiento a las acciones para atención de la crisis del sector*
- 5. Gerencia de Tráfico y liquidaciones*
 - 5.1 Informe sobre inventarios y saldos de la cosecha 2022-2023*
 - 5.2 Informe de avance sobre la clasificación por calidad de café importado*
- 6. Unidad de Asuntos Jurídicos*
 - 6.1 Informe sobre trasiego de café*
 - 6.2 Suspensión de Agentes económicos*
- 7. Unidad Industrialización*
 - 7.1 Avances sobre estudio del sistema de recibo de café por peso*
- 8. Otros Asuntos*
 - 8.1 Actualización de fechas de los talleres de Junta Directiva en regiones*

Temas de Auditoría Interna

- 9. Solicitud de abstención por parte de Auditoría Interna para la atención de una denuncia (5min)*
Aprobado por unanimidad y en firme.

2. APROBACIÓN DE ACTAS N°2409, N°2410 Y N°2411

*Acuerdo N°2: Los señores Directores acuerdan aprobar el acta N°2409 celebrada el 08/12/2023.
Aprobado por unanimidad y en firme*

*Acuerdo N°3: Los señores Directores acuerdan aprobar el acta N°2410 celebrada el 13/13/2023.
Aprobado por unanimidad y en firme*

*Acuerdo N°4: Los señores Directores acuerdan dejar pendiente para la próxima sesión la aprobación del acta N°2411.
Aprobado por unanimidad y en firme*

3. CORRESPONDENCIA

Nota de los señores delegados

12 de febrero de 2024

12 de febrero del 2024

Señores(as)

Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica Directorio
Directorio
Congreso Nacional Cafetalero

Estimados señores/as:

Reciba el atento y respetuoso saludo de las y los delegados del Congreso Nacional Cafetalero, con el deseo de que tanto ustedes como sus familias se encuentren muy bien.

Nos dirigimos a ustedes con gran preocupación por los desafíos que afronta la caficultura debido a temas de producción, afectación de cambio climático, tendencia bajista de los precios del café y contracción de la demanda, a los cuales se suma, con un peso negativo enorme, la situación del tipo de cambio, que genera una afectación directa en los ingresos de los productores, con pérdidas importantes para el sector y que amenaza con hacer desaparecer nuestra actividad.

Pese a reconocer los comunicados y acciones emprendidas tanto desde la Junta Directiva como desde la Administración del ICAFE en el tema del tipo de cambio; e incluso de la nota de preocupación del Ministerio de Agricultura y Comercio Exterior al respecto; seguimos viendo muy poca acción por parte de las autoridades del Banco Central y el Gobierno en este tema; por lo que consideramos que bajo nuestra representación como Delegados del Congreso Nacional Cafetalero (órgano superior establecido en la ley 2762 de la actividad cafetalera); es nuestro deber apoyar con acciones directas desde el Congreso que hagan notar el efecto del tipo de cambio en la destrucción a la producción nacional de café y los preocupantes efectos sociales que esto pueda traer para el país.

Por lo anterior, de acuerdo con las atribuciones que la Ley le da al Congreso Nacional Cafetalero en su Artículo 139, 142 y en específico en el capítulo 5 del Reglamento del Congreso sobre sesiones ordinarias y extraordinarias, solicitamos con la firma de al menos el 25% de las personas Delegadas; que se convoque con urgencia a un Congreso Extraordinario con el fin de profundizar exclusivamente sobre el tema de tipo de cambio y las medidas esperadas del gobierno, y así mocionar para que se definan desde este órgano, las acciones que como sector café correspondan en atención a esta preocupante situación y que motiven un cambio oportuno en la posición del Gobierno y Banco Central respecto a su política monetaria.

Esperando su pronta respuesta, nos despedimos. Cordialmente;

Delegados/as

Esperando su pronta respuesta, nos despedimos. Cordialmente;

Delegados al Congreso Cafetalero Los Santos, Instituto del Café de Costa Rica;

CARLOS GUILLERMO UREÑA CECILIANO

CINDY MURLO NAVARRO

CARLOS ABARCA CRUZ

LEANDRO BLANCO GAMBOA

JAQUELINE MORA CISNEROS

YEINAR MONGE FONSECA

JAIME SOLÍS UMAÑA

LEONEL FALLAS MONGE

JUAN BOSCO VALVERDE MORA

ELIECER UREÑA CALDERÓN

ARMANDO BLANCO JIMENEZ

FRANCISCO MORA MENA

MANUEL CORDERO CHINCHILLA

MICHAEL CALDERÓN CASTILLO

MINOR JIMENEZ ABARCA

JOSE LUIS NAVARRO CECILIANO

OLDEMAR CASTRO ALVARADO

RANDALL CASTILLO BLANCO

ROGER CAMACHO ROMERO

VIRGLIO CARRANZA CORDERO

Se da por recibido

Acuerdo N°5: Los señores Directores, en atención a las notas recibidas por los señores delegados y señoras delegadas de todos los sectores cafetaleros en la cual solicitan la realización de un Congreso Extraordinario, acuerdan darlas por recibidas y a la vez delegar al Directorio de la Junta Directiva la coordinación inmediata con el Directorio del Congreso Nacional Cafetalero la convocatoria, con fecha propuesta del 16 de marzo.

Aprobado por unanimidad y en firme

Nota CAMCAFE-



CAMARA NACIONAL DE CAFETALEROS

Heredia, febrero 12, 2024
DE: 012-24

Señores y señoras Diputados (as)
Comisión de Asuntos Agropecuarios
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara Nacional de Cafetaleros

Por este medio externamos nuestra oposición a las mociones vía artículo 137 presentadas al Proyecto de Ley 23.287 "Reforma de los Artículos 1, 2, 3 y 6 de la Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE) Ley N°9630 de 29 de enero de 2019", por el señor Diputado Alexander Barrantes.

Estas mociones presentadas desvirtúan el espíritu de la reforma propuesta por ICAFE, la cual, en síntesis, busca independizar la estructura operativa del FONASCAFE de la del Instituto de Café de Costa Rica, con una finalidad mayor, que es impactar de manera ágil y directa al sector productor, mediante un órgano superior con integrantes del sector cafetalero y con competencias y atribuciones dirigidas a los fines y disposiciones del mismo Fondo, las cuales no se restringen a la cosecha de café y al pago de pólizas de seguros, porque se conceptualizó con objetivos más amplios como la contribución a las Casas de la Alegría y la adquisición de nuevas tecnologías, entre otros múltiples objetivos.

Además, el Fondo ha venido acumulando experiencia importante desde su creación como herramienta especializada, para que se constituya en el futuro en un mecanismo permanente de sostenibilidad económica de la caficultura nacional, que trabaje con su propio recurso patrimonial y humano, agilizando sus acciones y dinamizando su operación.

De manera tajante nos oponemos a la moción presentada en el artículo tercero del Fondo, el cual fue creado por el sector cafetalero, viene siendo administrado por los caficultores y ha crecido a la sombra del sector café con sus aportes económicos, y con los trabajos realizados desde el ICAFE y de los integrantes de la cadena cafetalera, el FONASCAFE es un fondo de los caficultores para los caficultores de nuestro país.

Por otra parte, el nombramiento de una persona externa al sector como director ejecutivo del FONASCAFE le resta agilidad al Fondo, como hasta ahora ha sido por

la estrecha relación que existe entre el director de ICAFE y su representación técnica -profesional en el Fondo.

El Instituto del Café se vería beneficiado al liberar de su presupuesto el aporte que realiza al FONASCAFE, tal como se propone en nuestra reforma, dado que mucha de la gestión operativa en campo se realiza a través de las oficinas regionales de ICAFE para administración, peritajes, verificación de créditos, entre otros.

Las mociones presentadas atentan contra este espíritu y consideramos sumamente peligroso la concentración de poder y la minimización de la capacidad del sector para gestionar sus propios recursos y ser un ente dinamizador de la economía, como lo ha sido, el sector café, durante tantos años.

Agradecemos sus gestiones para oponerse a estas mociones y solicitamos de la manera más atenta, ser escuchados y votar negativamente las mociones presentadas por el señor diputado Alexander Barrantes.

Muy atentamente,

JUAN MANUEL SANCHEZ BENAVIDES (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, C.C.P. 24.101.0466
Fecha de captura: 12/02/2024 05:54:22 p.m.
Esta es una representación gráfica automática.
Verifique la validez de la firma.
JUAN MANUEL SANCHEZ BENAVIDES
Presidente

CC: Junta Directiva
Archivo

Acuerdo N°6: Los señores Directores, en atención al oficio DE-012-24 de la Cámara Nacional de Cafetaleros, con fecha del 12-02-2024, acuerdan darla por recibida y a la vez proceder a enviar un oficio a la Comisión de Asuntos Agropecuarios señalando nuestro apoyo al todo el sector cafetalero en la oposición a las mociones vía artículo N°137 presentadas al proyecto de la Ley 23.289 “Reforma de los artículos 1, 2, 3 y 6 de la Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE) Ley N°9630 de 29 de enero de 2019. Se solicita a la Administración la colaboración en la redacción y la estaría firmando el señor presidente para que se proceda a enviarla a la mayor brevedad. **Aprobado por unanimidad y en firme**

Nota CNNAA-Cámara Nacional de Cafetaleros



San José, 12 de febrero del 2024
CNAA-P-004-2024

Señoras y Señores
Diputadas y Diputados
Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios
Asamblea Legislativa
Su Despacho. -

Estimadas señoras Diputadas y estimados señores Diputados:

Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), organización cúpula del Sector Agropecuario nacional.

Respecto al Expediente Legislativo N°23.287 intitulado: “Reforma de los Artículos 1, 2, 3 y 6 de la Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE) Ley N°9630 de 29 de enero de 2019”, en línea con las organizaciones del sector cafetalero agremiadas a nuestra organización, y ante la petición de éstas, respetuosamente nos permitimos solicitarles aprobar el texto dictaminado afirmativamente por la mayoría de los Diputados que integran la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

En consecuencia, atentamente se les solicita rechazar en su totalidad las mociones presentadas a dicho texto, en su primer día mediante de mociones presentadas vía el artículo 137, debido a que nos indican del sector cafetalero que desvirtúan totalmente el espíritu que les llevó a promover la reforma planteada en el expediente 23.287, la cual nos dicen que en síntesis busca independizar la estructura operativa del FONASCAFE de la del Instituto de Café de Costa Rica, con la finalidad de impactar de una manera más ágil al sector productor cafetalero.

Atentamente,

Formado digitalmente por
RIGOBERTO VEGA
ARIAS (FIRMA)
Rigoberto Vega Arias
Presidente

Cc. Cámara Nacional de Cafetaleros
Instituto del Café de Costa Rica
Junta Directiva de la CNAA

1

Teléfono: (506) 2280-1569/ 2280-2245 Web: www.cnaacr.com
Correo Electrónico: camaradeagricultura@cnaacr.com

Se da por conocida

Nota MAG-199



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO
DE COSTA RICA
DESPACHO MINISTRO

12 de febrero 2024
DM-MAG-199-2024

Señor
Guillermo Jose Trejos Soto
Presidente
Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un atento saludo. En atención al oficio JD-02/2024, me permito comunicarle que nos parece bien la propuesta de destinar inicialmente 1.250.000 USD para apoyar a los productores en la asistencia de los cafetos para la próxima cosecha.

Bajo un escenario hipotético, con un tipo de cambio de 620 colones por USD y una proyección de 1.911.730 toneladas para la cosecha 2023-2024 según el “Informe Sobre la Actividad Cafetalera de Costa Rica” con fecha del 25 de noviembre 2023 preparado por el Instituto del Café de Costa Rica, el monto referido se traduciría en aproximadamente 340 colones por fardo. Valga aclarar que no se tiene un dato certero sobre la producción real al cierre de la cosecha.

Consideramos que se podría hacer un esfuerzo mayor desde el Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE) y de la Junta Directiva del Instituto dado la situación que aqueja al sector cafetalero en este momento, con el fin de valorar un monto superior al indicado. Además, no está claro en el documento quienes serán los beneficiarios finales de estos recursos ni la metodología o el procedimiento que se utilizará para asegurar la trazabilidad, control y uso eficiente de los mismos. Todo en aras de que los esfuerzos realizados sean aprovechados por los productores que realmente los necesitan debido a limitaciones técnicas y económicas, para asegurar el mantenimiento de sus plantaciones de café de cara a la cosecha 2024-2025.

Creemos que se debe priorizar el apoyo a pequeños y medianos productores en dicho orden de atención, o inclusive delimitar al máximo de fardos por productor que se tomarán como base para la designación y transferencia del apoyo. Y recalcamos nuevamente sobre la importancia de definir el procedimiento para controlar que los insumos dotados a los productores sean utilizados para el fin dispuesto, para lo cual externamos el apoyo de este Ministerio por medio de las Agencias de Extensión Agropecuarias y de la certificación PYMA.

Atentamente,

MINISTRO



JAV/DS/mab
C. Sr. Osvaldo Artavia Corbello, Presidente Ejecutivo, INDER
Junta Directiva, ICAFE

Tel: (506) 2105-6108 | (506) 2105-6109
E-mail: documentos@ministerioma.gob.cr
www.mad.gob.cr

Acuerdo N°7: Los señores Directores, en atención al oficio DM-MAG-201-2024, acuerdan trasladarla a FONASCAFE, y se les solicita por favor presentar un informe de avance a Junta Directiva sobre el tema, para construir la respuesta al señor Ministro con la ayuda de la Administración, en base a lo discutido en la sesión.

Aprobado por unanimidad y en firme

Nota MAG-201



Se da por conocida

Nota MAG-202



Se da por recibida

Nota COORDINADORA NACIONAL DE COMERCIO JUSTO COSTA RICA-PANAMÁ

COORDINADORA NACIONAL DE COMERCIO JUSTO COSTA RICA – PANAMÁ



16 de febrero, 2023

Dirección Ejecutiva y Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
ICAFÉ
San José, Costa Rica

Asunto: Solicitud de apoyo en el concurso de catación Golden Cup 2024

Estimados Gustavo Jiménez y miembros de la Junta Directiva

Reciban un cordial saludo de parte de la Coordinadora Nacional de Comercio Justo Costa Rica y Panamá. Me dirijo a usted en representación de la Coordinadora Nacional, como de presidenta de la junta directiva, con el propósito de solicitar el apoyo continuo que históricamente se ha brindado para promocionar los exquisitos cafés de Costa Rica a través del prestigioso concurso de catación Golden Cup.

Como usted bien sabe, Costa Rica cuenta con una larga tradición en la producción de café de alta calidad, reconocido internacionalmente por sus características únicas y su excelente sabor. El concurso Golden Cup ha sido fundamental para destacar la calidad de nuestros cafés y posicionarnos en el mercado global como productos de élite.

El apoyo que su organización ha proporcionado en años anteriores ha sido crucial para el éxito y la continuidad de este importante evento. Gracias a su colaboración, hemos podido reunir a algunos de los mejores catadores y expertos en café de nuestro país, así como destacar la labor de nuestros talentosos productores locales.

Este año, deseamos seguir adelante con esta valiosa iniciativa y llevarla a nuevas alturas. Para lograrlo, necesitamos nuevamente su apoyo. Su contribución nos permitirá organizar un concurso de calidad, con todos los elementos necesarios para asegurar su éxito y maximizar su impacto en la industria cafetalera costarricense.

Nos comprometemos a reconocer y destacar su generoso apoyo en todas nuestras comunicaciones relacionadas con el concurso, brindándole la visibilidad y el reconocimiento que merece como actor clave en esta importante iniciativa.

Agradecemos de antemano su consideración y esperamos contar con su apoyo una vez más para hacer del concurso Golden Cup de este año un verdadero éxito.

Atentamente,

Sonia Murillo Alfaro
Presidenta CNCJCRP
Soniange44@gmail.com
+506 8391-0020

San Ramón de Alajuela, Costa Rica Tel: (506) 2445 2186
E-mail: coordinadoranacionaloj.cr.p@gmail.com

Acuerdo N°8: Los señores Directores, en atención a la nota de la Coordinadora Nacional de Comercio Justo Costa Rica-Panamá, con fecha del 16 de febrero, acuerdan dar el apoyo a la Administración del ICAFE para que trabaje en la coordinación que históricamente se ha brindado en el concurso de catación Golden Cup, 2024.

Aprobado por unanimidad y en firme

Nota FJ ORLICH

San José de Costa Rica, 20 de febrero de 2024.

Señores
Junta Directiva,
ICAFE,
Su despacho. -

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

Les escribimos en seguimiento a una serie de reuniones que tuvimos con el director, la subdirectora departamento legal y encargados del laboratorio NIRS. En dichas reuniones se abordó el tema de resultados inconsistentes que tuvimos con el análisis de un café en el NIRS.

Dichas pruebas tuvieron resultados contradictorios entre sí, toda vez que los primeros resultados indicaron que era café "desconocido" apto para exportación como "café de Costa Rica" y las siguientes pruebas al mismo café dieron resultado "café importado".

Por lo anterior les agradecemos nos brinden un espacio para poder presentarles el caso en detalle, conversar sobre lo que consideramos son oportunidades de mejora en el reglamento que rige la institución y la libertad que da la ley (de la cual nace el Reglamento) para poder determinar la trazabilidad del café.

Consideramos importante que en dicha reunión se encuentre presente Carlos Rojas Chaves del Laboratorio para poder abordar los temas técnicos. Puntualmente para que se refiera a otras formas de asegurar la trazabilidad del café, lo que esta y no esta incorporado en el sistema NIRS como factores excluyentes entre otros.

Agradecemos nos indiquen el día y la hora en el que podrían atenderemos.

Atentamente,

JUAN DIEGO ARAYA MURILLO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0612-0557.
Fecha declarada: 20/02/2024 10:24:45 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Juan Diego Araya Murillo
Country Manager

Página 1 de 1

Acuerdo N°9: Los señores Directores, luego de atender la nota enviada por el señor Juan Diego Araya, en representación de FJ Orlich, se da por conocida y acuerdan aceptar la solicitud de audiencia y delegan en el directorio la discusión para que se defina la metodología de la inducción a Junta Directiva sobre el NIRS y el día de la sesión donde se les estará atendiendo la audiencia a CAFINTER.
Aprobado por unanimidad y en firme

Nota Ing. José María Alpizar Saborío

Grecia; 15 de febrero del 2024

Sres Miembros Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Presente

Asunto: Atraso en las publicaciones de investigaciones realizadas por el ICAFE y otros.

Estimados señores:

Un cordial saludo de mi parte. No se puede negar que hoy en día la agricultura en general -y en nuestro caso la caficultura-, pasa por una etapa crítica, en donde acontecimientos importantes como el cambio climático, que tiene su efecto -entre otras- sobre el desarrollo de epifitias fuertes de enfermedades, la limitación nacional en el uso de nuevas moléculas y la rentabilidad del cultivo, nos dificultan el mantener el cultivo en condiciones de una sanidad deseable.

Con este panorama no muy agradable, sin lugar a dudas, el desarrollo de la investigación agrícola y el poner en manos de los usuarios los avances obtenidos, es fundamental para lograr el desarrollo agrícola sostenible deseado, ya que permite la aparición de nuevas alternativas técnicas o bien respaldar o sustentar las existentes, que son fundamentales para sostener esta lucha que no tiene tregua.

Sobre este particular, no es concebible que cuando se revisa la página web del ICAFE, en el sitio denominado "biblioteca virtual" el último "Informe de Investigaciones" corresponde al año 2021 y en lo referente específicamente al combate de enfermedades, las últimas investigaciones citadas en relación a la Roya correspondan al 2020 y sobre Antracnosis al 2019.

Es importante ubicarnos en que si bien hoy en día no se realizan publicaciones anuales escritas, como se hacía en el pasado - esto por cuanto tuve el privilegio en el ICAFE de ser Director (nombre que se daba antes a la Gerencia) del programa de Investigaciones y Transferencia de Tecnología-, esta nueva alternativa de transferencia de información debe mantenerse actualizada.

Considero importante mencionar que en octubre del año pasado, había solicitado un resumen de estas investigaciones, sin obtener a la fecha respuesta.

Una recomendación que considero importante para futuras investigaciones en este campo es considerar la diversidad de microclimas existentes para definir los sitios donde se realizarán las investigaciones (PE: no se puede comparar el clima de Pérez Zeledón con cualquiera de los cantones de Occidente) y en segundo lugar, es necesario evaluar para los experimentos montados sobre control, los efectos de los tratamientos simultáneamente sobre estas 2 enfermedades mencionadas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atte



Ing. Agr. José María Alpizar Saborío.
Asesor privado de fincas.

Acuerdo N°10: Los señores Directores, luego de atender la nota enviada por el Ing. Agr. José María Alpizar Saborío, se da por conocida y acuerdan trasladarla a la Administración, para que se presente en Junta Directiva una respuesta con respecto a lo actuado en este tema, de manera que nos permita dar seguimiento a este tipo de situaciones en donde la Gerencia Técnica se pueda mejorar. Además, que esa retroalimentación nos permita responder con bases técnicas al señor Ing. Alpizar.
Aprobado por unanimidad y en firme

Correspondencia enviada de la DE

Se da por recibido

Temas de la Administración

4. Dirección Ejecutiva

4.1 Informe de seguimiento a acuerdos de Junta Directiva

Se da por recibido

4.2 Revisión de mociones del LII Congreso Nacional Cafetalero

Se da por recibido

4.3 Informe de seguimiento a las acciones para atención de la crisis del sector

Acuerdo N°11: Los señores Directores, acuerdan instruir a la Administración para enviar una circular a los beneficios, y productores con copia al Ministro de Agricultura informando que se pueden acercar al beneficio o al operador financiero correspondiente, para que se informen sobre los recursos de la Banca para el Desarrollo en el programa de SBD a tu lado.

Aprobado por unanimidad y en firme

5. GERENCIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES

5.1 Informe sobre inventarios y saldos de la cosecha 2022-2023

Acuerdo N°12: Los Señores Directores, en consideración a lo expuesto por la Administración con respecto a los saldos de inventario de cosechas anteriores, se instruye el bloqueo de los saldos de estas cosechas, a partir del 01 de marzo del año en curso, autorizando su uso, únicamente, a los contratos que cumplan con el procedimiento de inventario, muestreo y análisis técnicos (catación y NIRS) a fin de habilitar cualquier partida de café relacionada a una cosecha anterior a la 2023-2024. Se solicita a la Administración realizar un procedimiento de liquidación de cuota a los actores económicos para presentarlo a revisión y aprobación de Junta Directiva el cual se estaría aplicando en la próxima cosecha.

Aprobado por unanimidad y en firme

5.2 Informe de avance sobre la clasificación por calidad de café importado

6. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

6.1 Informe sobre trasiego de café

Informativo

6.2 Suspensión de Agentes económicos

Acuerdo N°13: Los señores directores, en atención a la información presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y amparados al artículo 173 del Reglamento a la Ley 2762, acuerdan suspender a las siguientes firmas beneficiadoras con los códigos 0008, 0757, 1609, 1613, 1629, 1680, 1692 y 1696 por no haber presentado la certificación y nómina por pago de concepto de PRC por para la cosecha 22-23, hasta tanto, cumplan con las obligaciones que no han presentado ante el ICAFE

Aprobado por unanimidad y en firme

7. UNIDAD INDUSTRIALIZACIÓN

7.1 Avances sobre estudio del sistema de recibo de café por peso

Se da por recibido

8. SOLICITUD DE AUDIENCIA A PROMECAFÉ, 6 DE MARZO DE 2024

Damos por recibido

Acuerdo N°14: Los señores directores, aceptar la audiencia virtual a PROMECAFE y se delega la coordinación al Directorio de la Junta Directiva para buscar el momento para informar la fecha correspondiente.

Aprobado por unanimidad y en firme

9. PRESUPUESTO DE JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo N°15: Los señores directores, acuerdan instruir a la Administración para dar contenido presupuestario a la presencia de un Directivo a las diferentes ferias en las que participe el Instituto de Café de Costa Rica.

Aprobado por unanimidad y en firme

10. OTROS ASUNTOS

10.1 ACTUALIZACIÓN DE FECHAS DE LOS TALLERES DE JUNTA DIRECTIVA EN REGIONES

Hacer un calendario de marzo con todas las actividades

10.2 ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES DEL ICAFE Y DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS

Acuerdo N°16: Los señores directores, acuerdan solicitar al IICA, en el marco de sus esfuerzos de cooperación técnica en Costa Rica, el acompañamiento de corto plazo para la actualizar las estrategias organizacionales del ICAFE, así como en el desarrollo de un plan de continuidad de negocios frente a la coyuntura actual que vive el sector café, para desarrollar en un tiempo estimado de cinco meses, y luego continuar con una segunda etapa referida a la reingeniería institucional

Aprobado por unanimidad y en firme

Temas de Auditoría Interna

11. SOLICITUD DE ABSTENCIÓN POR PARTE DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA ATENCIÓN DE UNA DENUNCIA (5MIN)

TEMA CONFIDENCIAL

Acuerdo N°17: TEMA CONFIDENCIAL.

Aprobado por unanimidad y en firme

Finaliza al ser las 2:57pm